



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2545 /

**MAT: AUTORIZA PAGO
HORAS EXTRAS**

Laja, 30 de abril 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 65 de fecha 28.04.14 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, todos pertenecientes al sistema comunal de educación, por vigilancia en los distintos establecimientos educacionales, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de abril 2014:

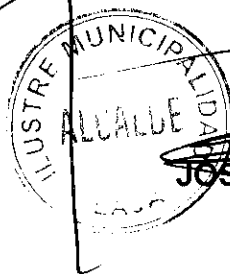
Sr. Luis Salinas Fuentes	40 hrs.
Sr. José Rifo Veloso	27 hrs.
Sr. José Concha Carrillo	10 hrs.
Sr. Fermín Osses Cifuentes	12 hrs.
Sra. Silvia Méndez Suarez	27 hrs.
Sr. Francisco Poblete Barra	16 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control
- Daem (2)
- Archivo SSMM/ ✓